

miento «Teoría de la Señal y las Comunicaciones», adscrita al departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y con destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, en la plaza con código TU392.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionario del Cuerpo de profesores titulares de Universidad, el interesado deberá tomar posesión de su destino en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Tercero.-Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Región de Murcia, notifíquese al interesado, y comuníquese al departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la Escuela Técnica Superior de Telecomunicación, al Vicerrectorado de Profesorado y Docencia y a la Unidad de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cartagena, 26 de noviembre de 2007.-El Rector, P.D. (Resolución de 22 de septiembre de 2007), el Vicerrector de Profesorado y Docencia, Antonio Viguera Campuzano.

20801 *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José María Molina García-Pardo.*

Examinada la propuesta de adjudicación formulada por la Comisión Evaluadora del concurso convocado por este Rectorado, mediante resolución R-592/07, de 31 de julio, para la provisión de la plaza 02F/07/TU del área de conocimiento «Teoría de la Señal y las Comunicaciones».

Considerando, que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y por el Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena,

Este Rectorado, resuelve:

Primero.-Nombrar a D. José María Molina García-Pardo, con D.N.I. 23015906-J, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Teoría de la Señal y las Comunicaciones», adscrita al

departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y con destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, en la plaza con código TU393.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionario del Cuerpo de profesores titulares de Universidad, el interesado deberá tomar posesión de su destino en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Tercero.-Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Región de Murcia, notifíquese al interesado, y comuníquese al departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la Escuela Técnica Superior de Telecomunicación, al Vicerrectorado de Profesorado y Docencia y a la Unidad de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cartagena, 26 de noviembre de 2007.-El Rector P.D. (Resolución de 22 de septiembre de 2007), el Vicerrector de Profesorado y Docencia, Antonio Viguera Campuzano.

20802 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 14 de noviembre de 2007, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Mercedes Fernández Torres.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 14 de noviembre de 2007, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Mercedes Fernández Torres, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de fecha 3 de diciembre de 2007, páginas 49821 y 49822, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 49821, segunda columna, en el sumario, donde dice: «Resolución de 14 de noviembre de 2007, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Mercedes Fernández Torres.», debe decir: «Resolución de 14 de noviembre de 2007, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Mercedes Fernández Torres.».